

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, diecisiete de febrero de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	359
Radicado:	760013110012-2019-00327-00
Proceso:	UNION MARITAL DE HECHO
Demandante:	JAVIER DANILO CUERO MONTAÑO
Demandado:	DEYSI MILENA PINEDA ESCOBAR
Tema y subtemas:	AUTO FIJA FECHA CONTINUACION AUDIENCIA

Teniendo en cuenta las constancias secretariales que anteceden de las cuales se constata que la señora DEYSI MILENA PINEDA ESCOBAR fue enterada del presente proceso el día 3 de febrero de 2022, sin que señora DEYSI MILENA PINEDA ESCOBAR hiciera manifestación alguna dentro del término conferido.

Así las cosas, se FIJA como fecha para la continuación de la audiencia iniciada el 18 de enero de 2021, para el día **MARTES 3 DE MAYO DE 2022, A LAS 9:00 AM,**

Remítase a las partes el link de la audiencia, inclusive a la señora DEYSI MILENA PINEDA ESCOBAR a quien se le enviará a través del número de WhatsApp +34 642 15 90 98.

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b26bd62664c5adad4a72f23ac95deb13c11245632f93064692aa0fd1beada959**

Documento generado en 17/02/2022 08:19:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>